



Centrodent
Clínicas Dentales Integradas

T-11 20204

Quito.
1,00

Quito, 12 de abril de 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mi consideración:

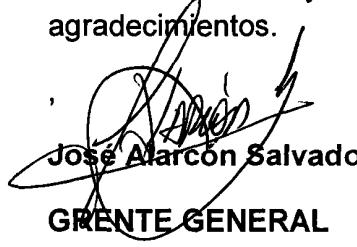
Por medio de la presente, yo José Alarcón Salvador, Gerente General de Centrodent Clínicas Dentales Integrales con el expediente 94329, comunico a Ustedes muy comedidamente la venta de acciones de la Clínica Dental Centrodent.

Me permito informarles que las acciones fueron otorgadas por una herencia de la Sra. Mariana de Jesús Narváez Pinto a la Sra. Soraya Arazely Narváez Narváez la cual una vez realizada la posición efectiva y al ser la única heredera, se permite realizar el paso de acciones al Sr. José Gabriel Alarcón Salvador (adjunto la posición efectiva)

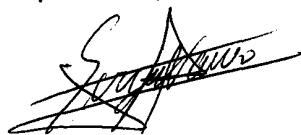
SEDENTÉ	C.I.	VALOR DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES VENDIDAS	SESIONARIO	C.I	NUMERO DE ACCIONES ADQUIRIDAS
Soraya Arazely Narváez Narváez	1710741164	1.00	10	JOSE GABRIEL ALARCON SALVADOR	1716764046	10

Luego de haber sido notificada esta venta de acciones, solicito también se me proporcione un certificado de accionistas de la empresa.

Por la atención y aceptación que se de a la presente, les reitero mis agradecimientos.


José Alarcón Salvador

GERENTE GENERAL


Soraya Narváez Narvaez

ESCANEAR

Dirección: Av. General Rumiñahui 152 e Isla Genovesa – San Rafael.
Teléfono: 2860-842 2866-719 Fax 2863-784
www.centrodent.com
E-mail: arazelynarvaez_n@hotmail.com

Jugando dentro de posiciones
señales de la transferencia registrada.
Número: 12-04-19.

4/7

DILIGENCIA NOTARIAL de

POSESIÓN EFECTIVA

de los bienes dejados por:

Srta. Mariana de Jesús Narváez Pinto

23-Octubre-2003 Di 3^a. Copia

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

De 4^{ta} copia

Yo, Soraya Arazely Narváez Narváez, soltera, mayor de edad, por mis propios y personales derechos, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, a Usted comparezco y digo:

PRIMERA: Mi madre, Mariana de Jesús Narváez Pinto, falleció el 15 de octubre de 2003, siendo yo su única hija y sin que exista cónyuge sobreviviente.

SEGUNDA: Con estos antecedentes, Soraya Arazely Narváez Narvaéz, única hija de la causante, solicita se proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de la causante Mariana de Jesús Narváez Pinto. Para lo cual adjunto la partida de defunción de Mariana de Jesús Narváez Pinto.

TERCERA: Fundamento mi petición en lo previsto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley notarial, incorporado mediante ley reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996 y promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996.

CUARTA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: Se dignará disponer que se inscriba una copia de su resolución ante el señor registrador de la Propiedad de esta cantón Quito.

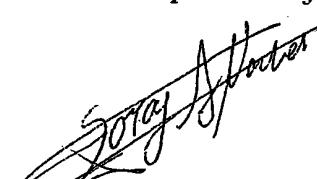
SEXTA: DOCUMENTOS ADJUNTOS: Adjunto los siguientes documentos habilitantes:

- A). Partida de defunción de mi madre Mariana de Jesús Narváez Pinto..
- B). Partida de nacimiento mediante la cual justifico mi calidad de hija y heredera forzosa de mi madre Mariana de Jesús Narváez Pinto.

En caso de ser necesario señalo como casillero el 1956 del palacio de justicia.

Firmo con mi abogado,

Dr. Juan Carlos Merizalde V.
MAT. CAP. 4441


Soraya Arazely Narváez Narvaéz

ESCANEAR

3/7



COPIA INTEGRA

NACI

MATRIX

DEFU.

002655

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO DE DEFUNCION

Tomo ... 6-G Pág. ... 27 Acta 2057.....

En QUITO. HOSP. QUITO. P.N....., provincia de PICHINCHA..... hoy día DIECISEIS..... de
OCTUBRE..... del dos mil TRES..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-
de acta de inscripción de la defunción de:

5 APPELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIANA DE JESUS NARVAEZ PINTO sexo:
10 Estcdo Civil SOLTERA Edad CINCUENTA Y CINCO aÑos.

Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN MARVAEZ..... NOMBRES Y APELLIDOS
SANTOS, JUAN MARIA..... SANCHEZ, JUAN

NOMBRE: ZOILA PINTO Lugar del fallecimiento: SANGULUÍ

PROV. PICHINCHA Fecha: QUINCE de OCTUBRE.....

TRES El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXX

Causa de la muerte INSUFICIENCIA HEPATICA, METASTASIS HEPATICAS

CRISTIÁN TABANCO

171401482-4 domicilio en QUITO

OBSERVACIONES:

RES. CANCER MAMA. NUMERO DE C.T. FALLECIDA.-170241909-1.-SIN ENMENDADURAS. b6



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA SEDE DE LA PROVINCIA Y QUE LO
CONFERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

~~ESTE ES REGISTRO CIVICO~~



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
ACTA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**
correspondiente a 1973, tomo 1-B, página 98, acta 195, consta
la inscripción de **NARVAEZ NARVAEZ SORAYA ARAZELY**

nacido en ALFARO , cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el DIECISEIS * de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** hija (A) de CARLOS JULIO NARVAEZ
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de MARIANA DE JESÚS NARVAEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 22 de OCTUBRE 2003.

Cédula: 171074116-4

Especie Valorada N°

Serie: A

6900650

002656



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

002657

مکانیزم

ESTADIA ECUATORIANA*****		V4343V4442
BOGOTERO		IND. DACT.
SUPERIOR		EMPLEADO PRIVADO
CAREOS JULIO NARVAEZ		PROF.JOCUP
MARTINA DE JESUS NARVAEZ		
KOMIWAHUIT		DE LA MADRE
29/08/2015		29/08/2003
29/08/2015		EDICION
FECHA DE CAGUCIADO		
PUNTO DE Pch 0588620		
 PUNTO DE Pch 0588620 DIA 29/08/2015 AÑO 2003 DIA 29/08/2015 AÑO 2015		
 PULGAR DERECHO		

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy té que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Digitized

23 OCT 2003

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1
2

3 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

4

5 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, día jueves,
6 veintitrés de octubre de dos mil tres (23 de octubre de 2003); el in-
7 frascrito Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor SE-
8 BASTIAN VALDIVIESO CUEVA, en atención a la petición for-
9 mulada por la señorita **Soraya Arazely Narváez Narváez**, soltera,
10 por sus propios y personales derechos, en su calidad de hija de la
11 causante la señorita **Mariana de Jesús Narváez Pinto**, soltera, en
12 la que me solicita se reciba su declaración juramentada, tendiente a
13 obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por
14 la señorita **Mariana de Jesús Narváez Pinto**, para lo cual ha pre-
15 sentado los siguientes documentos: a) Acta de Defunción de la cual
16 consta el fallecimiento de la señorita **Mariana de Jesús Narváez**
17 **Pinto**, ocurrida en esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui,
18 provincia de Pichincha, el quince de octubre de dos mil tres (15 de
19 octubre de 2003); y, b) La partida de nacimiento de: **Soraya Ara-**
20 **zely Narváez Narváez**, hija de la causante. Al efecto en ejercicio
21 de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la
22 facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la
23 Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de la
24 compareciente, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
25 ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, a quien de cono-
26 cerla doy fe; y, al efecto, instruida por mí, el Notario, sobre la res-
27 ponsabilidad que tiene de decir la verdad con juramento declara: a)
28 Que, la señorita **Mariana de Jesús Narváez Pinto**, soltera

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

ESCANEAR



1 ció en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, el quince de octubre de dos mil tres (15 de octubre de 2003); y, b) Que la peticionaria señorita **Soraya Arazely Narváez Narváez**, soltera, es la única hija y heredera universal de los bienes de la causante. Lo afirmado se ratifica con la actas de Defunción y Nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplido con los requisitos previstos en la norma legal antes citada CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de la causante, señorita **Mariana de Jesús Narváez Pinto**, en favor de la peticionaria señorita **Soraya Arazely Narváez Narváez**, como su hija y heredera, dejando a salvo los derechos de terceros. El original de esta diligencia, se incorpora al libro de diligencias extra protocolarias de esta Notaría, extendiendo tres copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, para constancia, los comparecientes firman la presente acta en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.---

17

18

19

20 
R. Srta. Soraya Arazely Narváez Narváez c.c. 171074116-4

21

22

23

24

25

26

27

28


Dr. Sebastián Valdivieso Echea
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí, el veintitrés de octubre de dos mil tres, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la Diligencia Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señorita MARIANA DE JESUS NARVAEZ PINTO, debidamente sellada y firmada, en Quito, a trece de marzo de dos mil doce.- c.c.g.



W. M. G.
Dr. Sebastián Valdivieso Capuña
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

6/7
ESCANEAR



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO

Nº 00068241



RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 539644

Fecha Ingreso: 27/03/2012

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 30 de octubre del 2003 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas 32296 número 2779 de SV Tomo 134

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 03 de abril del 2012

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011-001- DE JULIO 20 DEL 2011

ESCANEAR

7/7

Quito